

Unidad ChileCompra  
09/03/2009

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

01762

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1467, -6.MAR.09

SANTIAGO,

**VISTOS:**

- a) La necesidad de autorizar y contratar la adquisición de Cámara de video, solicitado por la Sra. Neftalí Guerrero Encargado de Compras para la Dirección, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 25 de Febrero de 2009.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación N° 288, de fecha 20 de Enero de 2009.
- c) La Resolución Exenta N° 1183, de fecha 25 de Febrero de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-39-L109.
- d) El Informe de evaluación de ofertas de fecha 06 de Marzo de 2009, donde adjudica la adquisición referenciada en el visto letra a) de la presente resolución.
- e) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

- 1.- Contrátese con la Empresa Comercial David Modinger Jajam EIRL, RUT 76.039.520-k la adquisición referenciada en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$764.992 IVA incluido.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 29.05.999 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley N° 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE



*[Handwritten Signature]*  
**HECTOR CONTARDO JARAMILLO**  
**JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES**  
**SERVIU METROPOLITANO**

**REFRENDADO**

19 MAR 2009

TRANSCRIBIR A 50

- 1.- Departamento. Contabilidad
- 2.- Subdepartamento. Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Sección Abastecimiento
- 7.- Unidad ChileCompra c/antecedentes



**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
**MINISTRO DE FE**